

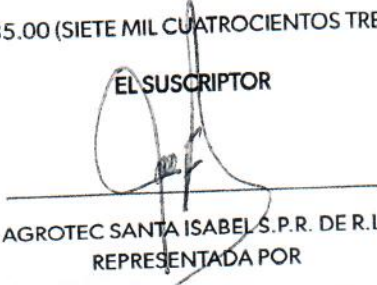


PAGARÉ

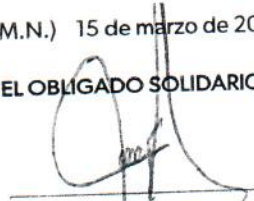
En Guadalajara, Jalisco, el 15 de marzo de 2021, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA FYJ SA DE CV en sus oficinas localizadas en AVENIDA VALLARTA 3233 A22 Y A23 PLAZA EXHIMODA, GUADALAJARA 44110, la cantidad de \$267,660.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
2	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
3	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
4	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
5	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
6	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
7	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
8	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
9	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
10	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
11	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
12	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
13	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
14	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
15	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
16	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
17	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
18	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
19	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
20	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
21	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
22	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023
23	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2023
24	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
25	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
26	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
27	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
28	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
29	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
30	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
31	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
32	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
33	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
34	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
35	\$7,435.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024

EL SUScriptor


AGROTEC SANTA ISABEL S.P.R. DE R.L.
REPRESENTADA PORJOSE REYES FUENTES VAZQUEZ
CARRETERA GUADALAJARA MORELIA ORIENTE 655 COL. SAN PEDRO
TESISTAN, JOCOTEPEC, JALISCO 45830

EL OBLIGADO SOLIDARIO


JOSE REYES FUENTES VAZQUEZ
HIDALGO 101 COL. SAN PEDRO TESISTAN,
JOCOTEPEC, JALISCO 45830